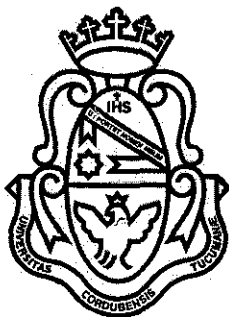


[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57108/2014

VISTO lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes en su Resolución N° 300/2014; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes en su Resolución N° 300/2014 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de Producción Artística II que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el período que corre entre el 1° de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, cuyo detalle obra en el artículo 1° de la citada resolución, obrante a fs. 100/101, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOS
DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-**

ES COPIA FIEL

JUAN FRAGUEIRO
DIRECTOR ACTAS Y NOTIFICACIONES
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO



[Firma]
Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

[Firma]
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.:

1431

EXP-UNC: 0057108/2014

VISTO

Las sugerencias de candidatos, para integrar el Comité Evaluador para el Área de Producción Artística II, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuya designación por concurso vencerán en el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior Nº 6/08 y 599/08 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, esta última de aplicación para esta Unidad Académica por Resolución Nº 5/2012, rigen el proceso de renovación de las designaciones por concursos de los Profesores Regulares y Profesores Auxiliares.

Que en sesión ordinaria del día 17 de noviembre de 2014 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad los Despachos de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador para el Área de Producción Artística II, que tendrán a su cargo la evaluación de Profesores Regulares y Auxiliares con los siguientes integrantes:

Miembros Titulares

- 1.-Lic. María Mauvesin - Profesor Titular- Facultad de Artes- U.N.C.
- 2.-Mgter. Pedro Alberto Klimovsky- Profesor Titular - Facultad de Artes- U.N.C.
- 3.-Lic. María Elena Duarte- Profesora Titular- Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - U.N.C.
- 4.- Prof. Roberto Santiago Echen- Profesor Titular- Facultad de Filosofía y Humanidades- Universidad Nacional de Rosario.
- 5.- Anahí Vilte - Estudiante
- 6.- María Eugenia González – Egresado

Calme

EXP-UNC: 0057108/2014

Miembros Primeros Suplentes

- 1.- Dra. Sandra Susana Savoini- Profesor Titular - Facultad de Artes- U.N.C.
- 2.- Lic. Lilian Isabel Mendizabal – Profesor Titular – Facultad de Artes- U.N.C.
- 3.- Dra. Mabel Ercilia Brizuela - Profesor Titular- Escuela de Letras - Facultad de Filosofía y Humanidades- U.N.C.
- 4.- Mgter. Damián Rodríguez Kees- Profesor Titular- Instituto Superior de Música- Universidad Nacional del Litoral.
- 5.- Julia Levstein – Estudiante
- 6.- Nelson David Balmaceda- Egresado

Miembros Segundos Suplentes

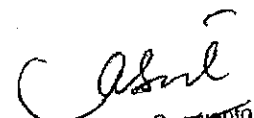
- 1.- Lic. Eduardo Alejandro Allende - Profesor Titular- Facultad de Artes- U.N.C.
- 2.- Mgter. Teodora María Inés Caramello - Profesor Titular- Facultad de Artes- U.N.C.
- 3.- Lic. Gabriela Cecchetto – Profesor Titular – Facultad de Filosofía y Humanidades- U.N.C.
- 4.- Dr. Héctor Julio del Corazón de Jesús Millares- Profesor Titular – Facultad de Artes- Universidad Nacional de Cuyo.
- 5.- Luz María Ondris – Estudiante
- 6.- María Durante- Egresado

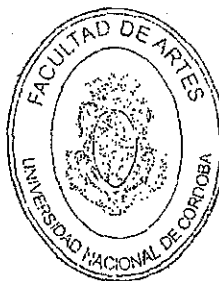
ARTICULO 2º.- Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior.

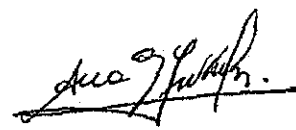
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº:

300


Mgter. Andrea Samartino
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson.
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba